

FRAY GERUNDIO,

BOLETIN DE NOTICIAS.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

Proyecto de contestacion al discurso de la corona leído en el senado en la sesion del dia 11 de enero de 1842.

Al regente del reino el Senado.—Al abrir V. A. la presente legislatura ha dado á las cortes con la ingenuidad y decoro propios de su carácter y de la ocasion una idea sumaria del estado en que se hallan nuestras cosas públicas, y de las miras generales con que auxiliado de la representacion nacional se propone atender á la conservacion y prosperidad de la monarquia. El Senado en consecuencia, con la satisfaccion que le cabe por todo cuanto en esta manifestacion hay de agradable y lisonjero para el Estado, ofrece á V. A., al mismo tiempo que sus respetos, sus deseos y propósito de cuadyuar franca y lealmente á las justas intenciones y esperanzas del gobierno. Esta satisfaccion se ha aumentado sobremanera con el realce que ha dado á tan grande solemnidad la presencia de nuestra jóven é inocente Reina Doña Isabel II.

No es esta la primera vez que la representacion nacional ha tenido el honor de recibirla en su seno; y entonces, como ahora, la ha considerado con el interés y los sentimientos debidos á la Heredera concedida por el cielo á los votos de los españoles, alumna de la libertad, educada á la sombra de sus leyes protectoras. Allí se la contemplaba como si estuviera en medio de todo su pueblo, acompañada y defendida de la lealtad española, y acostumbrándose ya al sitio en que se escuchan los deseos de la nacion y se atienden los consejos de sus representantes para concurrir con ellos á la felicidad del país.

El Senado se felicita de la buena armonia que existe entre nuestro gobierno y las potencias que han reconocido á nuestra escelsa Reina; y se complace en la justicia que se hace por ellas á la proverbial lealtad española, bien acreditada en el religioso cumplimiento de los tratados aun á costa de dolorosos sacrificios. Nuestra ingenua política, desnuda de cautelas y de astucias, no debe inspirar celos ni desconfianza; y los tratados con las nuevas repúblicas de América, unos concluidos, y otros innovados, manifiestan la seguridad que aquellos Estados tienen en la consecuencia y buena fé de nuestro gobierno.

En cuanto á la suspension y reserva en que se mantienen los demas, nada dira el Senado á V. A. Puesto por la voluntad pública durante la menor edad de nuestra augusta Reina al frente de esta monarquia, sabrá guardar con esas potencias aquella circunspeccion y decoro que corresponden á una gran nacion, valiente sin espíritu de conquista, comercial sin monopolio, y que respetando la independencia agena, no reconoce en ninguna, ni consentirá jamás el derecho de controvertir la suya.

Digna de alabanza ha sido la actividad y energia desplegadas por el gobierno para contener y castigar la conspiracion criminal que estalló en el mes de octubre.

Estremécese aun la imaginacion considerando las circunstancias atroces que acompañaron a esta agresion escandalosa contra el palacio de nuestros reyes sin que fuese bastante á detener la ferocidad de sus autores, ni el sagrado de la magestad, ni el respeto debido á la inocencia, ni los miramientos usados aun por los corazones mas duros con el sexo y con la niñez. Así es que un grito de indignacion y de horror se levantó en todas partes contra tamaño atentado, á que correspondieron á porfia el ejército la armada, la milicia nacional y el pueblo todo. Desgracia ha sido que para atajarle y reprimirle fuera necesario verter alguna sangre española; pero en la economia y legalidad con que se ha procedido á este triste sacrificio ve el Senado con satisfaccion que el gobierno ha sabido hermanar prudentemente la clemencia con la justicia.

Los sucesos de Barcelona se han presentado con diferente caracter; y aunque el estado escepcional en que se puso aquella ciudad rica y populosa haya escusado efusion de sangre, violencias y castigos, todavia desearia el Senado y para el gobierno fuera mas glorioso, que se evitasen del todo estas medidas escepcionales, y que la represion y arreglo de tales escesos no saliera nunca del camino que tienen trazado las leyes.

Vuelta la monarquia al estado de tranquilidad que antes gozaba, alterada por pocos momentos con estos sucesos deplorables, el gobierno ha podido y puede en adelante emplear todo su celo y actividad en las lumenas mejoras que la nacion necesita y á que tan facilmente se presta la naturaleza de su clima y de su suelo.

El Senado tiene suma complacencia en ver que el gobierno, á pesar de las dificultades y escaseces que le rodean, dedica su atencion al progreso de todos los ramos que perfeccionan la existencia social. Medios de comunicacion, de que tanto caremos, industria agrícola; fabril y minera, susceptibles de tantos grados de aumento y de mejora; organizacion de ejército, aumentos de la armada, administracion civil, legislacion, instruccion pública, hacienda, crédito, todo lo abarca y comprende V. A. en su discurso, ya como elementos de civilizacion que se hallan en un estado conveniente de progreso, ya como objetos administrativos que esperan el beneficio de leyes ya propuestas para su arreglo y adelantamiento, ó de leyes que van inmediatamente á presentarse á la consideracion y deliberacion de las cortes.

Al cuidado que merece al gobierno la organizacion del ejército y de las milicias provinciales, espera el Senado que se añada el que reclama la milicia nacional, de cuyo fomento y organizacion acer-

tada depende en tanto grado la tranquilidad pública y la conservación de nuestras libertades.

No es de dudar tampoco que el gobierno se esfuerce á levantar la marina española del abatimiento en que la considera. A las medidas que ya tiene tomadas en razon de este objeto, tan necesario para nuestro comercio y comunicacion con las posesiones de Ultramar, deberán seguir las que exigen las necesidades creadas por el actual orden de cosas que se hallan aquellas regiones. En vano nuestros agentes diplomáticos y consulares, recibidos ya y reconocidos en diferentes puntos del Nuevo Mundo, cuidarán de nuestros intereses y vigilarán el cumplimiento de los tratados. Sus gestiones serán por lo comun ineficaces si al fin no pueden contar para su apoyo con alguna fuerza naval convenientemente estacionada. Asi se remediará el desamparo en que se ven los buques mercantes españoles cuando navegando por aquellas costas inmensas de una y otra parte de la América, y alargándose á veces hasta los mares de la China, no tienen el consuelo de hallar una vela amiga y protectora á quien saludar como hermana, á quien pedir proteccion, de quien recibir un socorro.

Y esto no solo es conveniente y necesario en aquellos países apartados, hasta en nuestros departamentos fuera de desear que hubiese en cada uno un buque de guerra al menos, que acudiendo á donde fuere menester evitase disputas é incidentes espinosos en nuestros puertos, de que ya por desgracia ha ocurrido algun ejemplo desagradable.

No es menos de atender la marina mercante, aunque á primera vista aparezca que no tiene la misma importancia y brillo que la militar. La una, como dice S. A., es la base de la otra, y por lo mismo es preciso protegerla y fomentarla, librándola de las trabas y molestias á que en la situacion actual de las cosas se ve espuesta con frecuencia.

El Senado se felicita por las mejoras hechas y las que el gobierno se propone hacer en la hacienda pública. No hay duda que moralizar la administracion es uno de los medios mas eficaces de perfeccionarla; y es de esperar que á este fin procure el gobierno en cuanto pueda abandonar el funesto sistema de vivir siempre de prestado, de atender á cualquiera costa á las necesidades del dia con recursos efimeros del dia, sin olvidarse tampoco de que es preciso hacer menos precaria y variable la suerte de los empleados, causa inmediata, y puede decirse que exclusiva, de la demoralizacion personal.

El aumento que el gobierno espresa haber recibido algunas rentas del estado es muy de desear que pueda estenderse á las demas por medio de una sabia administracion y prudente economia; y que las disposiciones tomadas para la centralizacion de fondos y para la de la deuda flotante sirvan á realizar cumplidamente uno y otro pensamiento, y no den ocasion á resultados contrarios al fin que se ha tenido presente para esas operaciones. El examen de los presupuestos presentados ya por el gobierno á la deliberacion de las Cortes esclarecerá y fijará de un modo conveniente y esencial este y otros puntos de administracion.

Bien supone el Senado que el gobierno empleará todos sus esfuerzos en que se cumpla y egecute la ley de culto y clero, como cosa tan influyente en la moral pública, y que importa tanto al decoro de la religion y á la tranquilidad del estado. Hasta ahora no parece que se haya hecho efectiva en todas partes la exaccion acordada para atender á este objeto;

inconveniente grave que es de esperar remedie el gobierno, arreglando sus instrucciones para la egecucion al testo literal de la ley. Igual atencion y cuidado reclama el sistema que rige en la venta y administracion de bienes nacionales para desvanecer á lo menos las dudas y prevenciones que hay en la opinion pública acerca de él.

No insistirá espresamente el Senado en otros extremos señalados en el discurso de V. A., los cuales segun la ocasion tendrán su debido lugar en la consideracion y discusiones de las cortes. Solo sí dirá que en el conjunto de objetos, de miras y de mejoras que comprende el discurso va envuelta la idea consoladora de ser llegado el periodo de completar la regeneracion política de la monarquía y de poner en accion todos los elementos de su prosperidad futura.

Difficil sin duda y complicada tarea, pero otro tanto gloriosa, y á que el Senado ayudará por su parte con todo el celo que le anima por el bien de la patria, y á que le estimula tambien el noble ejemplo que de ello da V. A.

Si, ciertamente: llegada es ya la época de recoger el fruto de tan largos sacrificios, á despecho de las maquinaciones insidiosas de los enemigos eternos de nuestro bien. El Senado no ignora, y V. A. lo sabrá mejor aun, que subsiste mas enconada que nunca esa conspiracion antigua para no dejarnos reposar, para tenernos envueltos siempre en inquietudes y en recelos, para no darnos lugar á tomar en nuestras cosas anteriores un arreglo estable y provechoso. Y como si esto no fuera una obra de iniquidad exclusivamente suya, nos acusan páfidamente despues ante la opinion de la Europa de no ser capaces de gobierno, ni tampoco de libertad. Aun no escarmentados con la ignominiosa derrota que sufrieron estos dias, meditan sin duda nuevos atentados, traman asechanzas nuevas. Pero todas se estrellarán en la entereza y en la vigilancia del gobierno, y en la decision resuelta de los españoles, que quieren ser libres y felices.

Los destinos de la nacion se cumplirán, y los de V. A. tambien. Llegará el dia en que declarada mayor la Reina Isabel II, V. A. deponga en sus manos la autoridad que hoy egerce en su nombre. Y cuando la entregue un reino pacificado y defendido con su valor y su espada, ilustrado y enriquecido con los beneficios de una sabia y vigorosa administracion, y que entonces el carro de la prosperidad pública, despues de haber superado tan ásperas cuestas, vaya rodando por el llano sin que nada le pueda detener, V. A. habrá llenado admirablemente el alto y árduo encargo que tomó sobre sus hombros; y la gratitud española y el respeto de la posteridad le darán un lugar bien poco comun en la historia del heroismo, pero digno ciertamente de los eminentes servicios de V. A., de sus virtudes cívicas y de su fortuna. Palacio del Senado 11 de enero de 1812.—Alvaro Gomez, presidente.—Bernardo de Borja Tarrius.—Ramon Maria Calatrava.—Dionisio Capaz.—Manuel José Quintana.

NOTICIAS OFICIALES.

Los individuos que componen la direccion de aduanas, aranceles y resguardos, han dirigido una esposicion al gobierno contestando á un artículo inserto en el número 2805 del *Eco del Comercio* en el que hablando de la interpelacion del Sr. Gomez Acebo acerca del 15 á 20 por 100 de rebaja en los géneros que se introducen por las provincias Vascongadas se dice entre otras cosas «que solo en la marcha que en todos sentidos llevan las cosas de Aduanas, se puede concebir una ilegalidad tan grave y de tanta trascendencia».

El Regente del reino en vista de esta esposicion, y de la censura tan fuerte y general del espresado artículo, se ha servido declarar que todos los individuos de la direccion corresponden leal y entendidamente á la confianza del gobierno y de S. A. á quienes son muy gratos sus servicios, y que espera por lo tanto continuará prestándolos como hasta ahora con el celo y conocimientos que los distinguen en bien de los intereses públicos.

El Regente del reino ha mandado que se den las gracias al capitán del puerto de Fuenterrabia y marineros que le han ayudado á salvar á 4 hombres de los 5 que componian la tripulacion del quechemarin francés. *Resolú* que varó en aquel puerto el dia 7 de este mes.

La fragata de guerra *Esperanza* fondeó en Cádiz el 10 del corriente, precedente del Ferrol de cuyo puerto salió el 5 del mismo.

Noticias Eranjeras.

En el *Monitor Parisiense* se lee (y lo confirman otros periódicos) lo que sigue:

«Hacen algunos periódicos la observacion que el señor Kisseleff, ministro de Rusia en Francia, no pareció en las Tullerías el 1.º de enero, dia de la presentacion del cuerpo diplomático al rey. He aqui lo que tenemos por cierto segun las informaciones que hemos hecho. El señor de Pahlen, embajador de Rusia en Francia, fue llamado por su gobierno en el mes de noviembre; y el motivo no disputado de esta retirada es que el emperador de Rusia quiso evitar que el señor de Pahlen, decano del cuerpo diplomático, tuviese que arengar en este concepto al rey el 1.º de enero. El 18 de diciembre, dia del emperador de Rusia, el señor Perier y las demas personas agregadas á la embajada francesa en San Petersburgo estuvieron indispuestos, y no se presentaron en el palacio imperial. El señor de Kisseleff ha estado igualmente indispuesto el 1.º de enero, y no se ha presentado en las Tullerías.»

Escriben de Tolon con fecha 31 de diciembre que habian salido las corbetas *L'Embuscade* y la *Boussole* con tropas de marina á bordo; pero que á la vista de la boca del puerto se habian detenido en virtud de despachos recibidos de Paris por la estafeta. Los comandantes de dichos buques llevan pliegos que no deben abrir hasta pasado el estrecho de Gibraltar.

Segun el *Diario de los Debates* del 6 se creia que

no saldria de Madrid el señor de Salvandy: es de advertir que aquel periódico anuncia que se habia despachado un correo para dicho embajador.

Han corrido voces en Paris que el ministro de Rusia habia pedido el pasaporte; pero este rumor es cuandido menos prematuro.

Paris 4. Cinco p^{es} 117 fr.: tres p^{es} 78 fr. 25 c.: deuda activa 26: pasiva 5 7/8.

Idem 5. Cinco p^{es} 117 fr. 30 c.: tres p^{es} 78 fr. 75 c.: deuda activa 25 3/4: pasiva 5 3/4: diferida 12 1/2.

MADRID.

En el Senado anunció ayer el Sr. Capaz que un digno amigo y compañero el Sr. Ortiz de Velasco, obispo de Jaen, habiéndose puesto en camino para venir á asistir á las sesiones, ha sido atacado al llegar aquí de una pulmonia fulminante que tenia en gran riesgo su vida. El Senado oyó con sentimiento esta noticia y al concluir la sesion el Sr. Presidente anunció que se iban á administrar los Sacramentos á dicho señor para que asistiesen los que lo tuvieran á bien. Fuera de este incidente la sesion ofreció poquísimo interés; toda ella se ocupó con el proyecto de reglamento interior y fueron aprobados los artículos del 17 al 49, escepto el 37 que fué desechado y fijaba el plazo de 40 dias para presentarse á desempeñar sus cargos los que fuesen nombrados individuos de este cuerpo. La sesion se levantó á las cuatro menos cuarto citando para hoy.

El *Faro de Bayona* del dia 9 dice en un artículo sobre la cuestion de credenciales:

«Como el artículo que ha publicado sobre esta cuestion el *Espectador*, nos quita toda esperanza de ver por ahora arreglado este negocio cual seria de desear; y como creemos que ha de dar motivo á larga polémica, nosotros, que no queremos rehuirla, vamos á dirigir á nuestro cofrade el *Patriota* dos sencillas preguntas: ¿Cómo es que habiendo sabido el gobierno español desde el momento que fué nombrado embajador el señor conde de Salvandy, que estaba acreditado cerca de la reina doña Isabel II, no presentó sin demora la objeccion que ahora le ha ocurrido? ¿Cómo se explica el que en la primera visita oficial que el embajador hizo al ministro de Estado, cuando se trató de la presentacion de credenciales á la Reina, nada le ocurrió que replicar al Sr. Gonzalez, y solo pasados unos cuantos dias manifestó la pretension de que debía entregarlas el señor conde de Salvandy al Regente solo y en su morada? Cuando el *Patriota* nos haya respondido á estas pregun-

Las, tal vez nosotros le digamos las verdaderas y únicas causas que han motivado este incidente.»

En el *Castellano* de anoche leemos lo que sigue:

«Los periódicos de Barcelona recibidos por el correo de hoy, nos dan una triste idea de el estado en que se halla aquella capital. Los elementos de discordia hacinados allí tardarán poco, á nuestro entender, en turbar de nuevo el público sosiego. Ocupanse los enemigos del orden, los enemigos de la libertad y aun de la España en difundir las voces que mas impresion pueden producir en la multitud, asi es que hacen creer va á celebrarse ó se ha celebrado ya un tratado con la Gran Bretaña, perjudicial á la industria fabril de Cataluña. Y como á la sazón se hallan alarmados los obreros por la disposición que ha adoptado el gobierno respecto á la sociedad que llaman de socorros mútuos, y como la prensa barcelonesa no se descuida en irritar los ánimos y sembrar la cizaña; y como por otra parte existan allí los principales agentes del anterior movimiento; es decir que se halla la revolucion organizada; es muy de temer algun suceso desagradable si el gobierno no se apresura á evitarlo.

«Nos ha llamado mucho la atencion un artículo impreso en letras gordas que contiene la Ley de 10 del actual, en el cual, despues de pintar en la mas desesperada situacion el estado de la industria catalana, se invita á hacer uso, como en otros paises, del derecho de peticion. Cualquiera conoce lo mucho que podrán agitarse los ánimos, tan predispuestos ya, si empezáran á recogerse millares de firmas de los trabajadores y las corporaciones industriales.

«Siempre hemos sido los primeros á señalar los peligros al gobierno; por lo mismo le rogamos ahora que no pierda de vista el estado de Barcelona. No han recibido ningun escarmiento los alborotadores, y por lo tanto no es extraño que acometan nuevas empresas.

El *Diario de los Debates* en su número del 7 dice que el rey ha conmutado la pena

de muerte pronunciada contra Quenisset Colom-bier y Justo Brazier; en la de deportacion para el primero, y los otros dos en la de trabajos públicos perpetuos. Esta noticia que la habian dado ya hace algunos dias otros periódicos franceses, fué desmentida; pero ahora no es posible dudar de su certeza al verla en los periódicos ministeriales de mas crédito.

Los periódicos y cartas que hemos recibido hoy de Valencia, Castilla y Estremadura, nada contienen que merezca llamar la atencion.

Parece que el señor conde de Salvandy en su regreso á Francia ha encontrado en los pueblos la misma buena acogida que en su tránsito á esta corte.

Al anunciar el *Journal des Debats* en su número del 6 del corriente la salida de un correo de gabinete de París para Madrid con pliegos para M. de Salvandy, añade, que se creia que este diplomático no saldria de Madrid.

En Valencia durante el año 1841 ha habido 1167 juicios de conciliacion: 526 conformados en juicio escrito: 174 no conformados; y 467 avenidos sin celebracion de juicio.

ANUNCIO.

PANORAMA ESPAÑOL,
Crónica contemporánea.

Conforme estaba anunciado en el prospecto de esta obra, en el día de hoy 15 se reparte á los numerosos suscritores de Madrid la primera entrega de la misma.

Continúa abierta la suscripcion en las librerías de la viuda de Cruz, Razola, Denné é Hidalgo y en la direccion Plazuela de Puerta Cerrada número 17, cuarto principal.

Este BOLETIN se distribuye en Madrid y se remite á las provincias á los señores suscritores, todos los dias excepto los domingos. Se suscribe á razon de 10 rs. al mes en Madrid y 40 por trimestre en las provincias, en el *Gabinete literario* calle del Principe n.º 23, en la *Redaccion* calle del Sordo n.º 11 y en todas las librerías y administraciones de correos del reino corresponsales de este periódico.

Editor responsable L. G. DE SOTO.—ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO, CALLE DEL SORDO, NUM. 11.